

DESPLAZADOS EXIGEN APOYOS

Hartos de "promesas falsas", desplazados de la sierra del sur de Sinaloa marcharon por el malecón rumbo a las oficinas de Turismo, con el fin de visibilizar la tragedia que los ha tenido exigiendo vivienda. Anunciaron que el próximo domingo realizarán plantón frente a los hoteles del Gobernador. **1B**



TURISMO

Aprueba el Senado desaparecer el CPTM

NOROESTE/REDACCIÓN

MÉXICO. El Senado de la República aprobó la minuta enviada por la Cámara de Diputados, que desincorpora al Consejo de Promoción Turística de México como empresa de participación estatal mayoritaria y ordena su disolución y liquidación.

En el dictamen, avalado en lo general con 63 votos, 47 en contra y cinco abstenciones, se señala que la colegisladora argumentó que desde hace algunos años, diversos órganos, dependencias y entidades de distinta naturaleza jurídica, han desempeñado funciones similares a las que lleva a cabo dicho Consejo.

Al presentar el dictamen, el senador Antonio García Conejo, presidente de la Comisión de Turismo, consideró un error del Gobierno federal desaparecer esta institución "en un momento muy delicado para la industria turística mexicana".

No puede señalarse que el trabajo del Consejo era ineficiente, aseguró. Ciertamente México es un producto turístico, pero sin promoción sería como el tesoro mejor guardado del mundo.

Advirtió que prácticamente todos los indicadores en esta materia registran cifras a la baja, respecto del año pasado.

La titular de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Ana Lilia Rivera Rivera, detalló que en aras de la austeridad y para evitar la duplicidad de funciones de órganos, dependencias y entidades, la Secretaría de Turismo será quien coordine las funciones de promoción turística del país.

La senadora Cecilia Margarita Sánchez García, de Morena, dijo que la desincorporación no implica desaparecer la promoción del País, sino que ahora se hará de manera eficiente, con racionalidad y transparencia.

Subrayó que México es un destino consolidado, cuya promoción debe estar acorde con los objetivos prioritarios, y que no signifique el deterioro de playas, bosques y manglares.

"Por el contrario, que la llegada de turistas e inversiones hagan desaparecer los cinturones de pobreza que prevalecen en cada uno de ellos", dijo.

Para la Senadora, Mayuli Martínez Simón, del PAN, se trata de una visión equivocada de austeridad. Se dará sepultura al único mecanismo de promoción turística, ya que no se ha demostrado la supuesta corrupción, sin ofrecer nada a cambio.

"(El turismo) no sobrevive a caprichos de pensamientos anquilosados donde se ve al sector como los fiffs de la economía nacional", dijo.

Por el PRI, el senador Manuel Añorve Baños lamentó que el oficialismo le dé la espalda a la promoción turística y a los más de 10 millones de mexicanos que encuentran oportunidades en el sector y deja fuera a México como principal destino a nivel mundial.

De acuerdo con Secretaría de Turismo e INEGI cayó la llegada de viajeros internacionales en el primer cuatrimestre de 2019 en un millón 313 mil viajeros menos respecto al mismo periodo de 2018.

En su posicionamiento, la senadora Indira Kempis Martínez, de Movimiento Ciudadano, calificó como errónea esta decisión. Al tiempo, destacó que debería encarcelarse a los responsables del dinero mal utilizado en la administración pública y no sacrificar lo que sí brinda resultados para el país.

La falta de promoción turística podría hacer que se pierda competitividad frente a otros destinos turísticos del mundo, agregó.

Matrimonios igualitarios

Con amparos se puede revertir decisión: CEDH

KAREN BRAVO

CULIACÁN. Pese al rechazo de 20 diputados a reformar el Código Familiar del Estado de Sinaloa en sus artículos 40 y 165 para legalizar el matrimonio igualitario, aún hay herramientas legales para revertir la decisión.

Sería a través de amparos otorgados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo que se podría emitir la declaratoria de inconstitucionalidad a dichos artículos, explicó el abogado Miguel Ángel Calderón Espinoza, quien es Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De acuerdo con la ley son necesarios cinco amparos de la SCJN para crear jurisprudencia y con ello declarar la inconstitucionalidad de los artículos.

"Se han otorgado una serie de amparos para las personas de esta comunidad para que se puedan casar. Para que se dé la declaratoria se tienen que tomar cinco decisiones por parte de la Corte o las salas, así lo establece la ley, cosa que aquí no ha pasado", abundó.

En Sinaloa han sido otorgados dos amparos por la Suprema Corte, uno de ellos emitido en el año 2016 en el que esta-

Se requieren de cinco amparos otorgados por la SCJN para que se declaren inconstitucionales los artículos 40 y 165, dice el visitador de Comisión Estatal de Derechos Humanos



Miguel Ángel Calderón Espinoza, visitador general de la CEDH.

blece:

"Cabe señalar que aun cuando el criterio sostenido en el amparo de revisión 263/2014 integra las citadas tesis de jurisprudencia, no resulta procedente ordenar la notificación a la que se refiere el párrafo tercero de la fracción II del Artículo 107 constitucional, toda vez que de

Fue decisión del Congreso: Quirino

El Gobernador Quirino Ordaz Coppel evadió opinar sobre la decisión del Congreso del Estado a reformar el Código Familiar del Estado de Sinaloa para "legalizar" los matrimonios igualitarios y sólo se limitó a opinar que fue decisión del Legislativo y por lo tanto tiene su respeto.

"Ese es un tema que fue decisión del Congreso y yo soy muy respetuoso", señaló.

la interpretación sistemática de dicha porción normativa con lo dispuesto en el párrafo segundo de ese precepto, se advierte que para efecto de emprender dicho trámite debe declararse la inconstitucionalidad de una específica norma general en cinco ocasiones consecutivas y, en el caso, la invalidez de los 40 y 165

■ Antepusieron diputados creencias religiosas: Domínguez ■ Piden hasta expulsión de Morena para diputados que votaron en contra ■ Afirma Merary que hubo mano del Gobernador ■ Exhorta CEDH a retomar el tema **Sinaloa 4B**

SCORE

PASO PERFECTO

México derrota por 3-1 a Canadá en su segundo partido de la Copa Oro 2019. **4D y 5D**

EXPRESIÓN

'TOY STORY 4'

Vivirán los juguetes una nueva aventura. La cuarta entrega de la saga creada por Disney y Pixar se estrena mañana viernes 21 de junio. **4C**

PROVOCARÁ REORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, AFIRMA

'Sacude' Airbnb a industria hotelera: Berdegué

SIBELY CAÑEDO

El crecimiento de plataformas como Airbnb ha significado toda una sacudida a la industria hotelera convencional, que jamás volverá a ser la misma. Son tendencias de viaje que llegaron para quedarse y muy lejos están de desaparecer, sentenció el hotelero mazatleco Carlos Berdegué Sacristán, quien más bien apuntó a la necesidad de reorganizar la actividad turística.

"Es un tema de ver cómo se organiza toda la industria; ellos son parte importante del eslabón de la industria; no van a desaparecer, están creciendo, de hecho, y no solamente ellos (Airbnb), hay plataformas de Internet que antes vendían sólo cuartos de hotel, y ahora ya venden condominios, ya venden departamentos, ya venden casas, todas las grandes plataformas están en este negocio porque es un negocio que está creciendo...", explicó.

Para el presidente de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Mazatlán es un tema trascendente que tiene impli-

caciones no sólo para el turismo, sino para la vida social y urbana de las ciudades, por lo que es un fenómeno que ya ha comenzado a ser regulado alrededor del mundo, de manera similar a lo que ha ocurrido con el transporte de alquiler a través de Uber.

En México, advirtió Berdegué Sacristán, el sector privado ya se ha unido en un movimiento nacional para presentar una propuesta de Ley en relación a este tipo de ofertas de alojamiento, para que aporten al fisco de manera más equitativa en comparación con los hoteles convencionales.

"Ciudades como París, Londres, Barcelona, San Francisco, Nueva York... las grandes ciudades del mundo, ya han trabajado en iniciativas para ver cuáles van a ser las condiciones en que van a poder trabajar estas plataformas", insistió el director general de Hoteles El Cid.

La disrupción, dijo, tiene que ver sobre todo con el cambio de costumbres y con las formas de viajar de las nuevas generaciones, para quienes es más atractivo juntarse un grupo de amigos y rentar

una casa o un departamento.

"Repito, no van a desaparecer, es una tecnología disruptora de los mercados y ahora lo que hay que hacer es ver cómo equilibrar la actividad."

El Secretario de Turismo del Gobierno federal, Miguel Torruco Marqués, anunció que la Sectur en conjunto con la Secretaría de Hacienda van por la regulación de las plataformas de hospedaje con el fin de que contribuyan al ingreso fiscal y, como consecuencia, a la economía del país y a la promoción turística.

El anuncio lo hizo durante la presentación de la estrategia de turismo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 24 de febrero. Semanas después, durante la inauguración del Tianguis Turístico de Acapulco 2019, el presidente nacional de la Asociación de Cadenas Hoteleras, Luis Barrios Sánchez, reveló que por concepto de Impuesto al Valor Agregado, esta clase de negocios dejan de pagar al año cerca de 2 mil 500 millones de pesos al erario, según estimaciones que calificó de

conservadoras.

A finales de mayo se dio a conocer que la Cámara de Diputados prepara un proyecto de ley digital, en cuya elaboración participa como asesor el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual tiene como objetivo fiscalizar de una manera más efectiva las operaciones por medio de plataformas de comercio electrónico. Aunque en destinos como Cancún, se han pronunciado además por regular al hospedaje de plataformas por motivos de seguridad para el usuario.

Sin embargo, ni en Sinaloa ni en Mazatlán, el tema ha sido muy discutido.



COLEGIO VALLADOLID
MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA
 PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA
 3 PASOS AL FUTURO CON NUEVAS MATERIAS:
 AJEDREZ, ROBÓTICA Y EMPRENDIMIENTO
¡AHORA CON MÁS CONTENIDOS!
 SEGUIMOS CON LOS MISMOS BAJOS COSTOS.
 MENSUALIDAD CICLO 2019 - 2020 **\$960.00**
UNIDAD CENTRO ☎ 985 50 08
UNIDAD VILLA VERDE ☎ 980 18 71
 *MULTIVERSIDAD LATINOAMERICANA LA MARINA ☎ 112 12 87
¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!
#ORGULLOSAMENTE VALLADOLID